Factura: 001-003-000013390

20160701002P01672

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20160701002P01672

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2016, (11:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HANZE SACHERI TEOFILO HABIB	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705098356	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602198129	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160701002P01672
Factura No.: 001-003-000013390

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLACK RIVER BANAPROTEKT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: HANZE SACHERI TEOFILO HABIB Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy dieciocho de MAyo del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía BLACK RIVER BANAPROTEKT CIA.LTDA., el/la señor(a) HANZE SACHERI TEOFILO HABIB, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de RIOBAMBA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
HANZE SACHERI TEOFILO HABIB	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	RIOBAMBA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BLACK RIVER BANAPROTEKT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
HANZE SACHERI TEOFILO HABIB	500	500.0	500.0	0.0
MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO	500	500.0	500.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HANZE SACHERI TEOFILO HABIB, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

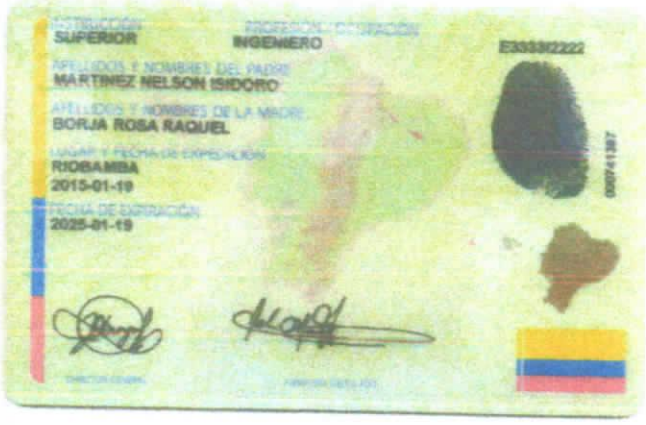
SUPERIOR
INGENIERO
E33332222
MARTINEZ NELSON ISIDORO
BORJA ROSA RAQUEL
RIOBAMBA
2015-01-19
2025-01-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060219812-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ BORJA
NELSON ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKA MARGARITA
FIERRO VASQUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
025
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
025 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
0602198129
CÉDULA
MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
2
MALDONADO
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
PILOTO COMERCIAL
V24I3V3H2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HANZE HABIB
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SACHERI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1705098356<<<<<<<<<<<<<<<
581112M231107ECU<<<<<<<<<<<<<<<
HANZE<SACHERI<<TEOFILO<HABIB<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170509835-6
APELLIDOS Y NOMBRES
HANZE SACHERI
TEOFILO HABIB
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
5 DE AGOSTO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LANDIVAR CINO
MAYRA ALEXANDRA
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007
007 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO
1705098356
CÉDULA
HANZE SACHERI TEOFILO HABIB
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
17
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	0602198129
Apellidos y nombres:	MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO
Fecha de nacimiento:	14/08/1977
Fecha de expedición:	19/01/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	INGENIERO
Estado civil:	DIVORCIADO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	15/02/2002
Apellidos y nombres de la madre:	BORJA ROSA RAQUEL
Apellidos y nombres del padre:	MARTINEZ NELSON ISIDORO

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0705419711
Número Único de Verificación (NUV):	751790
Uso exclusivo para	EL ORO-MACHALA-NT 2 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

751790

Codificación QR

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:17:15

Válido Hasta: 19/05/2016 17:17:15

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.19 17:15:36
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1705098356
Apellidos y nombres:	HANZE SACHERI TEOFILO HABIB
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	ESMERALDAS/ESMERALDAS/5 DE AGOSTO
Fecha de nacimiento:	12/11/1958
Fecha de expedición:	07/11/2011
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SECUNDARIA
Profesión:	PILOTO COMERCIAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	MAYRA ALEXANDRA LANDIVAR CINO
Fecha de matrimonio:	01/10/1981
Apellidos y nombres de la madre:	MARIA SACHERI
Apellidos y nombres del padre:	HABIB HANZE

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	0705419711
Número Único de Verificación (NUV):	751862
Uso exclusivo para	EL ORO-MACHALA-NT 2 EL ORO/MACHALA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

751862

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:19:09

Válido Hasta: 19/05/2016 17:19:09

Codificación QR

Validity unknown
Digitally signed by [illegible] OSWALDO [illegible] FUERTES
Date: 2016.[illegible] 17:[illegible]:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

HANZE SACHERI TEOFILO HABIB
CEDULA: 1705098356

MARTINEZ BORJA NELSON ROLANDO
CEDULA: 0602198129

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by Yudy Lizeth Blacio Moreno
Date: 2016.05.24 11:09:40 COT
Reason: Constitucion
Location: Notaria 2 Machala

ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188